Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTA

Dª MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

Dª JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

SECRETARIA SUPLENTE

Dª EVA Mª ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial, a excepción de D. Jerónimo Martínez García que asiste de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 4 de diciembre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

2-3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACION OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES B (Documentación de criterios dependientes de un juicio de valor), Y APERTURA, EN SU CASO DE SOBRES C (Ofertas económicas) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA R2 DE LAS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA1 DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 19 DEL PGOU DE TOLEDO DE 1986, EN EL BARRIO DE SANTA BARBARA EN TOLEDO (Patrimoniales 2/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
Unidad Gestora	31103 - Servicios Adtivos. Planea., Gestión y Ej. Urbanística
Objeto del contrato	ENAJENACIÓN DE LA PARCELA R2 DE LA UA1 DEL PGMOU EN SANTA BÁRBARA Patrimoniales 02/20
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	930022,48 €
Valor estimado	768613,62 €
Duración	0
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/09/2020.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/10/2020.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/11/2020.
PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).
ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de contratación de 26/11/2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO, SL	Suficiente: 5 puntos.
CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, SL (Grupo SABAS)	Aceptable: 10 puntos.
DISEÑO DEL TAJO, SL (Grupo iniciativas FAOS)	Excelente: 20 puntos.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos.

Asisten al acto dos representantes de la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO, SL.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	Plazo de Ejecución de las obras de urbanización.
CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO, SL	Precio neto: 1.002.312,00 € IVA (21%): 210.485,52 € Precio total: 1.212.797,52 €	26 MESES
CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, SL (Grupo SABAS)	Precio neto: 940.000,00 € IVA (21%): 197.400,00 € Precio total: 1.137.400,00 €	6 meses ejecución obras de urbanización y 18 meses de ejecución de edificación haciendo un total de 24 meses.
DISEÑO DEL TAJO, SL (Grupo iniciativas FAOS)	Precio neto: 930.000,00 € IVA (21%): 195.300,00 € Precio total: 1.125.300,00 €	26 MESES

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

4-5.- APERTURA DE SOBRES A (Documentación administrativa) Y APERTURA DE SOBRES B (Ofertas económicas) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO (Precio) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE RECEPCION DE DATOS, EDICION, IMPRESIÓN, PAGINA WEB, DISTRIBUCIÓN Y APP DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CIUDAD DE TOLEDO (Servicios 24/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO AGENDA CULTURAL DE TOLEDO SERVICIOS 24/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102/3341/22725
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	50000,00 €
Valor estimado	72115,39 €
Duración	2 AÑOS
Prórroga	SI
Modificación prevista	0
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/11/2020.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/11/2020.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 10/12/2020.
PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora de presentación	Licitador
1	08-12-2020 10:33	OVEJERO SEQUEIRO, SL (B10407096)
2	10-12-2020 12:43	PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301871)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres B, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	**LICITADOR**	**PRECIO DEL CONTRATO**
1	OVEJERO SEQUEIRO, SL (B10407096)	Precio neto: 43.200€ IVA (21%): 9.072€ Precio total: 52.272€
2	PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301871)	Precio neto: 38.900 € IVA (21%): 1.556 € Precio total: 40.456 €

Se comprueba que no hay ningún licitador en baja desproporcionada y, atendiendo a que el único criterio de adjudicación es el precio, la Junta de Contratación acuerda **proponer a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	**PRECIO (IVA INCLUIDO)**
PRODUCCIONES MIC, S.L. (B24301871)	**40.456 €**
OVEJERO SEQUEIRO, SL (B10407096)	52.272€

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **PRODUCCIONES MIC, SL**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la más ventajosa económicamente, dado que el único criterio de adjudicación es el precio, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.945,00 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

6.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL (Suministros 10/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL SUMINISTROS 10/20
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21204.4911.64100 (cod. proy 2018.2.OT2OE.1.1)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	240000,00 €
Valor estimado	198347,11 €
Duración	6
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de septiembre de 2020.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de septiembre de 2020.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 1 de octubre de 2020.
PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2).
ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 08/10/2020.
ULTIMO TRAMITE: Junta de Contratación de 04/12/2020 interesando aclaraciones del informe.
ACTA APERTURA SOBRES C: Junta de Contratación de 10/12/2020.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

como **ANEXO II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

	LIBNOVA
Criterio M1. Precio (35 puntos)	35
Criterio M2. Capacidad de almacenamiento adicional a la exigida (10 puntos)	10
Criterio M3. Replicación adicional a la exigida (10 puntos)	10
TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	55

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo**, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR al único licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
LIBNOVA, SL	33	55	88

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **LIBNOVA, SL**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
1.5. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.6. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **8.400,00 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Compromiso del licitador de que el mantenimiento en los años sucesivos -finalizado este contrato- no superará en coste el 20% anual referido al precio de adjudicación.

7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR JOSE ANTONIO REBATO RUIZ, SL Y CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, MATEMÁTICOS (25%) Y JUICIO VALOR (75%), Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADA DEL ALMACÉN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (Obras 10/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	OBRAS DE RESTAURACION DE CUBIERTAS Y FACHADA DEL ALMACEN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOLEDO OBRAS 10/20. FISCALIZADO 3199
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103.1641.622.11 CODIGO PROYECTO: 2019.4.32103.001
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	155128,16 €
Valor estimado	128205,09 €
Duración	4
Prórroga	NO

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Modificación prevista	N0
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2020.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/11/2020.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/11/2020.
PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).
APERTURA DE SOBRES A: Junta de Contratación de 26/11/2020.
APERTURA DE SOBRES B: Junta de Contratación de 10/12/2020.

Se toma conocimiento del informe emitido por los Servicios Técnicos competentes en relación a la justificación de su oferta presentada por JOSE ANTONIO REBATO RUIZ, SL, dentro del plazo otorgado para ello, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO III** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En dicho informe se concluye lo siguiente: *"A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda correctamente justificada la justificación presentada por CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO REBATO RUIZ S.L., incursa en temeridad, por la falta de acreditación documental que soporte la justificación argumentada".*

En consecuencia, la Junta de Contratación **ACUERDA EXCLUIR del procedimiento a la empresa JOSE ANTONIO REBATO RUIZ, SL**, por los motivos expuestos en el informe mencionado, dándole traslado del mismo.

A continuación se toma conocimiento del informe de puntuación asignada a los licitadores admitidos, por los criterios matemáticos/automáticos, procediéndose a

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Número orden plica	**LICITADOR**	**PLAZO GARANTIA (10)**		**CRITERIOS SOCIALES (10)**		**ASEG. CALIDAD (10)**	
		Incremento (años) max. 4 años	Puntos	Nº trabajadores (máx. 5 trab.)	Puntos	% Asg. Calidad s/PEM	Puntos
1	KERKIDE S.L.	2,00	**5,00**	3,00	**6,00**	3,00	**10,00**
4	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	4,00	**10,00**	2,00	**4,00**	3,00	**10,00**
5	ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	4,00	**10,00**	2,00	**4,00**	3,00	**10,00**

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Número orden plica	LICITADOR	PRECIO (hasta 45 puntos)	
		Precio ofertado (sin IVA)	Puntos
1	KERKIDE S.L.	105.769,20	**42,55**
4	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L.	114.102,53	**39,44**
5	ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	100.006,76	**45,00**

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	22,92	69,00	**91,92**
2	ALFONSO PEÑA DE LA MORENA S.L	21,00	63,44	**84,44**
3	KERKIDE S.L.	14,17	63,55	**77,72**

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a**: **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.** (C.I.F. B45259868)
- **Precio de adjudicación**: 121.008,18 €
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 100.006,76 €.
  - IVA (21 %): 21.001,42 €.
  - Total: 100.006,76 €.
- **Duración del contrato:** CUATRO (4) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
- **Plazo de garantía**: CINCO (5) AÑOS. (Un año mínimo del pliego más ampliación de cuatro años ofertada por el licitador).
- **Medidas de empleo:** Se compromete a la contratación de DOS (2) personas con dificultades de acceso al mercado laboral.
- **Aseguramiento de la calidad:** Propone un 3% del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incursa en ninguna prohibición de contratar.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **5.000,34 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
   En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

8.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME SOBRE JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE SE ENCONTRABAN EN BAJA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACION EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AREAS INFANTILES, CONJUNTOS BIOSALUDABLES Y EQUIPAMIENTOS DE AREAS CANINAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (Servicios 013/20).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	SERVICIO DE CONSERVACION DE AREAS INFANTILES, CONJUNTOS BIOSALUDALES Y EQUIPAMIENTOS DE AREAS CANINA SERVICIOS 13/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1711 21001

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Presupuesto base licitación (IVA incluido)	450000,00 €
Valor estimado	755280,06 €
Duración	36
Prórroga	SI
Modificación prevista	SI, 20 %
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 8 de julio de 2020.
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público: 10 de agosto de 2020.
DOUE: 11/08/2020.
CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 10/09/2020.
PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).
ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 17/09/2020.
ACTA DE DAR CUENTA JUICIO VALOR Y APERTURA SOBRES C: Junta de Contratación de 26/11/2020.

ÚLTIMO TRÁMITE: Petición de justificación de sus ofertas a las empresas CONTENUR y SAMYL al encontrarse desproporcionadas con respecto al resto de ofertas.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo IV** al acta en que se integra, relativo a las justificaciones presentadas en plazo por las empresas CONTENUR y SAMYL, en el que se concluye lo siguiente: *"A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda suficientemente acreditada la justificación presentada por CONTENUR ni por la empresa SAMYL incursas en temeridad".*

En consecuencia, la Junta de Contratación **ACUERDA EXCLUIR del procedimiento a las empresas CONTENUR, S.L.** y **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.L. (SAMYL)**, por los motivos expuestos en el informe mencionado, dándoles traslado del mismo.

A continuación se toma conocimiento del informe de puntuación asignada a los licitadores admitidos, por los criterios matemáticos/automáticos, con el siguiente resultado:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743
F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

EMPRESA	B.I	B.2	BAJA PONDERADA	PUNTUACION PRECIO	MEJORAS	MEJORAS	TOTAL CUANTIFICABLES FORMA AUTOMÁTICA
ACTUA-AVANCE	9,99	10,051	9,992	49,151	SI	5,00	54,151
MAGIVER2016, SL	14,999	8,878	14,693	50,000	NO	0,00	50,000
EULEN	2,04	28,000	3,338	21,110	NO	0,00	21,110

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo**, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

EMPRESA	TOTAL CUANTIFICABLES FORMA AUTOMÁTICA	JUICIOS DE VALOR	TOTAL
ACTUA-AVANCE	**54,151**	**38,50**	**92,651**
MAGIVER 2016, SL	50,000	30,20	80,200
EULEN	21,110	29,20	50,310

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **ACTUA - AVANCE (B73727349)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.7. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
1.8. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
1.9. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **18.882,00 euros** (5 % del importe máximo de licitación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7.- Solvencia complementaria mediante:

- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad: se detallan seguidamente.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: se detallan seguidamente.

- Certificado de empresa mantenedora e instaladora de áreas infantiles conforme a la norma UNE EN 1176-7:2009.
- Certificado de empresa mantenedora de elementos de mantenimiento conforme a la norma UNE EN 16630:2015.
- Certificado de sistema de gestión ambiental basado en la normativa ISO 14.001 para la actividad de mantenimiento de juegos infantiles y biosaludables.
- Certificado de sistema de gestión de la calidad basado en la normativa ISO 9.001 para la actividad de mantenimiento de juegos infantiles y biosaludables.

9.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE ARQUEOLOGIA 2020/2022. (Servicios 23/20).-

Concejalía	Junta de Gobierno Local

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507630D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE ARQUEOLOGIA 2020/2022. FISCALIZADO 2794 SERVICIOS 23/20
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.1511.227.99
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	84000,00 €
Valor estimado	138843,00 €
Duración	24
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 10 de diciembre de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE ARQUEOLOGÍA 2020/2022**, a favor de la mejor oferta presentada por **ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a**: ANTONIO JOSÉ GÓMEZ LAGUNA **(*****4571**)
- **Precio de adjudicación**: 64.360,00 € para los dos años de duración del contrato.
- **Importe de adjudicación**:
  - Importe neto: 64.360,00 €
  - IVA (21%): 13.515,60 €.
  - Total: 77.875,60 €.
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) MESES, con posibilidad de prórroga por veinticuatro (24) meses más, en períodos de 12 + 12 meses.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

- **<u>Otras condiciones de adjudicación</u>:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - Seguimiento en control arqueológico de obras Municipales: seis (6) obras.
  - Garantía especial: seis (6) meses.

10.- ASUNTO DE URGENCIA.-
Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes se pasa a tratar el siguiente asunto:

CORRECCION DE ERROR DE CALCULOS EFECTUADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (MATEMÁTICOS 90 PUNTOS Y JUICIO DE VALOR 10 PUNTOS), PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL DE TOLEDO EN TRES (3) LOTES. (Suministros 15/20).-

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el día 10 de diciembre de 2020 se realizó la clasificación y requerimiento de documentación del procedimiento mencionado en el epígrafe. El acta de esta Junta de Contratación aún no ha sido aprobada.

Habiendo comunicado el acuerdo a los licitadores clasificados, se detecta error en el cálculo de las puntuaciones matemáticas, de conformidad con las fórmulas recogidas en el cuadro de características del PCAP, por lo que la Junta de Contratación acuerda que se subsane dicho error en las puntuaciones y se comunique a los licitadores el acuerdo de clasificación corregido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION, Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.	LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Mar Alvarez Alvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021 18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743 F0C5C4B58B0507763D56C5DDB741A80CACEF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B0D9B92445F4E240B0

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LA PARCELA R2, DE LAS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1 DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DEL PGMOU DE TOLEDO DE 1986, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA

ANTECEDENTES

El 1 de diciembre de 2020 se requiere informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor (sobre B), relativos al Anteproyecto de Edificación y Eficiencia Energética, que ascienden a 20 puntos, relativos al procedimiento para la enajenación de la parcela R2 de la UA1 del PGMOU en Santa Bárbara, que está llevando a cabo este Ayuntamiento de Toledo, según el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se regirá la enajenación.

Según el citado pliego, el Sobre “B”, denominado: DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, debe contener un Anteproyecto de edificación del inmueble, que podrá modificar puntualmente el citado Proyecto de Urbanización, previa aprobación del Ayuntamiento de Toledo.

Respecto del Anteproyecto de Edificación se valorará:

- Calidad y concreción de la propuesta arquitectónica
- Integración de la promoción en el entorno
- Tratamiento de los espacios comunes del solar
- Accesibilidad
- Plan de ejecución de la obra
- Control de calidad de proyecto y obra

Asimismo, se valorará la eficiencia energética de la edificación propuesta atendiendo a los siguientes criterios:

- Orientación
- Control de radiación solar
- Compacidad de la edificación
- Aislamiento térmico
- Hermeticidad
- Control de la ventilación de los espacios interiores
- Instalaciones de alta eficiencia energética
- Utilización de fuentes de energía renovables

La valoración de los criterios de juicio de valor se efectuará conforme a los siguientes parámetros:

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

Excelente 20
Sobresaliente 17
Notable 15
Aceptable 10
Suficiente 5
Insuficiente 4
Muy deficiente 0

PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes, con relación a los referidos criterios sometidos a juicio de valor (Sobre B):

- **CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO S.L. (B45481017)**
- **CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L. (B45848629) Grupo SABAS**
- **DISEÑO DEL TAJO S.L. (B01966761) Grupo iniciativas FAOS**

Una vez realizado el estudio de las distintas ofertas según los criterios indicados, se realizan las siguientes:

VALORACIONES

1.- CONSTRUCCIONES SANCHEZ Y FEITO S.L.

La propuesta, denominada “Balcones de la Rosa”, incluye cinco archivos pdf:

En el primero se justifica la propuesta con la imagen volumétrica; la relación con edificios singulares de la ciudad; la implantación en la parcela y las plantas baja y bajo rasante.

El segundo está formado por 3 planos, uno correspondiente con la planta 1ª, otro con las plantas 2ª, 3ª y 4ª, y el último con la planta ático.

En el tercero se incluyen un esquema de justificación del diseño bioclimático del edificio y los alzados; en el cuarto unas infografías del resultado arquitectónico y en el quinto el plan de control de calidad.

La propuesta es la de un edificio en forma de manzana cerrada que se basa en la integración de terrazas en las viviendas. Cuenta con 2 plantas bajo rasante para garaje, planta baja cerrada con los portales de acceso. Cuatro plantas de viviendas, generándose un patio interior en la planta primera, y planta de áticos, también con viviendas.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

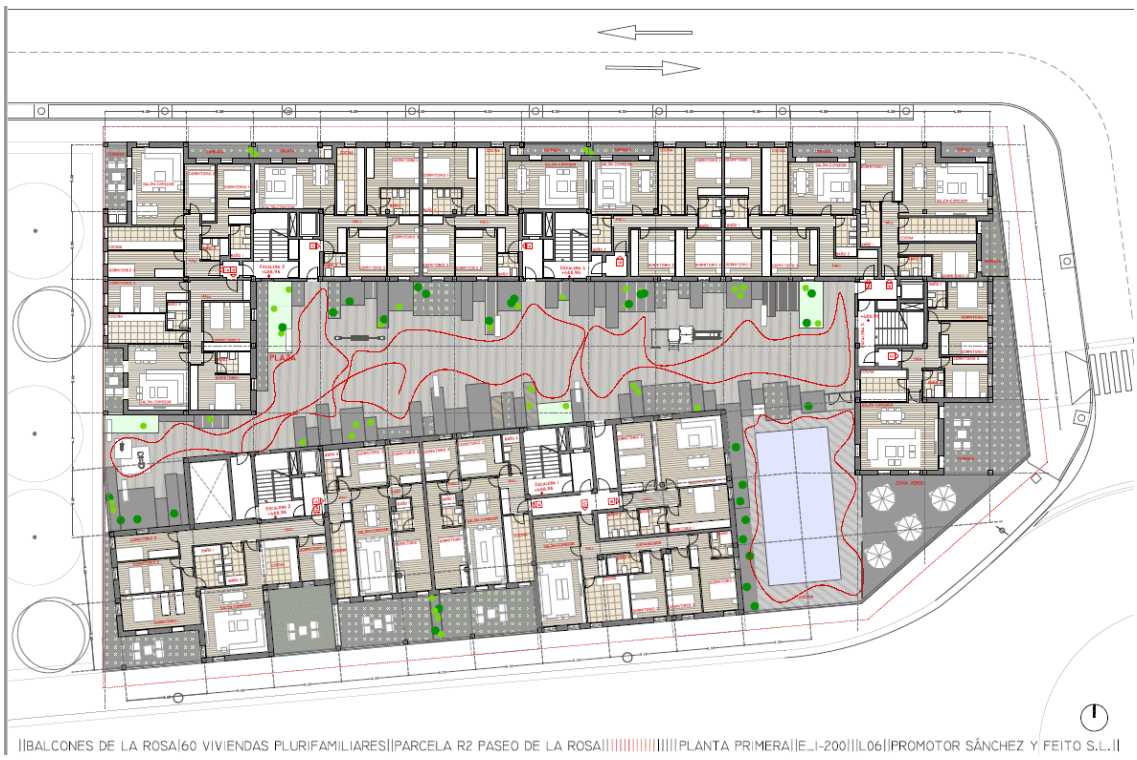

NES DE LA ROSA|60 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES||PARCELA R2 PASEO DE LA ROSA||||||||||||||||||INFOGRAFIAS||L|||PROMOTOR SÁNCHEZ Y FEITO

CONES DE LA ROSA|60 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES||PARCELA R2 PASEO DE LA ROSA||||||||||||||||||INFOGRAFIAS||L|||PROMOTOR SÁNCHEZ Y FEITO

NOMBRE:
Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO:
Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA:
14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO:
6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

No se presentan secciones más que a nivel esquemático, ni se indica nada del uso comercial ni del cumplimiento de la normativa urbanística o de superficies construidas. Tampoco se aportan detalles o imágenes de la vivienda o solución tipo, y la planta baja se representa esquemática y cerrada, sin ninguna conexión o diálogo con el espacio abierto exterior.

La imagen generada hacia el Paseo de la Rosa y a la zona verde limítrofe al oeste es la de un espacio cerrado, sin continuidad. La justificación de integración en el entorno únicamente se hace en cuanto a los colores y los huecos propuestos.

||BALCONES DE LA ROSA|60 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES||PARCELA R2 PASEO DE LA ROSA||||||||||||||||||||||| ALZADO OESTE|E_1-200|||L13||PROMOTOR SÁNCHEZ Y FEITO S.L.||

Por todo ello se valora la propuesta como SUFICIENTE con 5 puntos.

2.- CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L. (B45848629) Grupo SABAS.

La propuesta incluye Propuesta arquitectónica para edificio de 60 viviendas, local comercial, trasteros, garajes y piscina; Plan de ejecución de obra; Control de calidad de proyecto y obra y Justificación y medidas adoptadas de eficiencia energética de la edificación propuesta.

La Propuesta arquitectónica a su vez se compone de:

Integración de la promoción en el entorno y mejora de urbanización:

Se ordena el espacio libre entre las parcelas R1 y R2, al oeste del edificio, favoreciéndolo como lugar de estancia y como conexión entre el Paseo de la Rosa y la calle de nueva apertura hacia la Vega del Río Tajo.

Descripción del edificio y calidades:

El edificio se organiza en dos bloques, paralelos a las dos calles principales generando un espacio central abierto que marca el eje Este-Oeste, con fachada en ladrillo visto en tonalidad ocre y chapados de piedra caliza.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

En la planta baja del edificio se plantean los locales comerciales, además de los accesos y algunas viviendas. Hay dos plantas bajo rasante con los garajes y trasteros, cuatro plantas de viviendas y una última de ático, ligados a la cuarta planta, desarrollándose estas viviendas en dos niveles.

Justificación del cumplimiento de normativas técnicas y urbanísticas.

Planos descriptivos y visualizaciones 3D

Se presentan alzados, secciones y plantas del edificio, además del esquema de vivienda tipo, detalle de las calidades y justificación del cumplimiento de la normativa urbanística.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

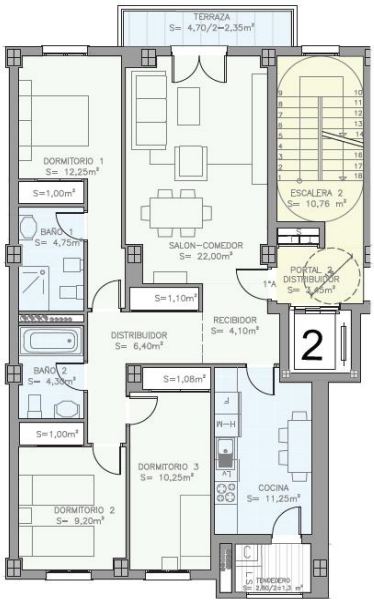

CUADRO DE SUPERFICIES VIVIENDA TIPO		
VIVIENDA	SUP. UTIL	S.CONSTRUIDA
1ºA	92,15 m²	110,70 m²

Lámina 18 de2
VIVIENDA TIPO

La solución del conjunto se estima adecuada, si bien la distribución de las viviendas se realiza de una forma simétrica en los dos bloque resultantes, sin tener en cuenta la mejor orientación o distribución. Tampoco se resuelve con continuidad espacial la unión con la zona verde colindante.

Por todo ello se valora la propuesta como ACEPTABLE con 10 puntos.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Area de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

3.- DISEÑO DEL TAJO S.L. Grupo iniciativas FAOS.

La propuesta incluye Anteproyecto para edificio de 60 viviendas, locales comerciales, garaje y piscina, resolviéndose en dos plantas bajo rasante para garajes y trasteros, planta baja con zonas comunes ajardinadas, los accesos, locales comerciales y algunas viviendas, y cuatro plantas de viviendas, presentando dos alternativas posibles para la cubierta del edificio, o plana o inclinada con tabiques palomeros.

Se presentan esquemas de la solución planteada, en donde se justifica la conexión con los espacios exteriores, la zona verde colindante y la generación de volúmenes, además de plantas, alzados, secciones e imágenes resultantes.

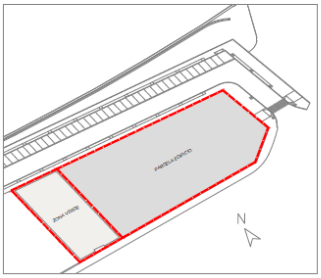

LUGAR

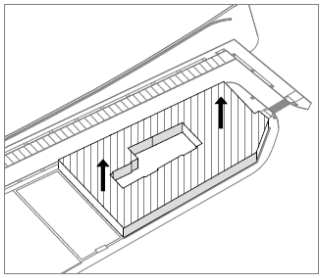

PROPUESTA VOLUMÉTRICA

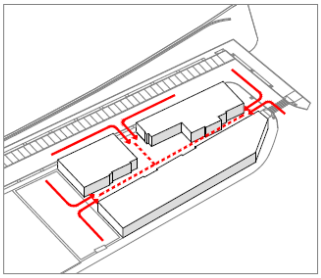

PERMEABILIDAD DEL EDIFICIO

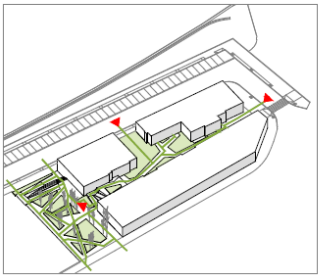

RECORRIDOS Y ZONA VERDE

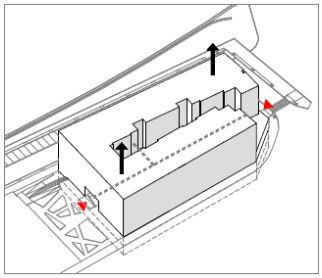

VOLUMEN EDIFICIO

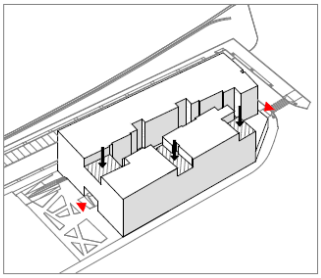

GENERACIÓN DE TERRAZAS

CONCEPTO DE PROYECTO Y FORMACIÓN DE VOLÚMENES

El edificio dentro de la parcela se organiza en forma de "C" en todas las plantas menos en planta baja y cuarta que presenta un hueco en la fachada oeste para provocar la conexión del patio central interior con el espacio libre entre las parcelas R1 y R2.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

Por otro lado, resuelve la imagen final de la edificación en función de la situación o condicionantes de partida, adaptando la propuesta a las necesidades y planteando una altura menos que el resto de propuestas.

También se incluye la planta y propuesta de vivienda tipo, además de la justificación del cumplimiento de la normativa urbanística.

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Area de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

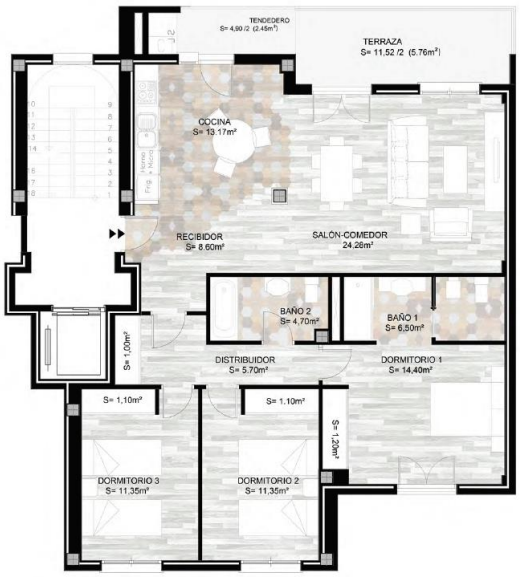

Es la propuesta que mejor resuelve la conexión de los espacios de la planta baja con la zona verde colindante y la generación de espacios en continuidad.

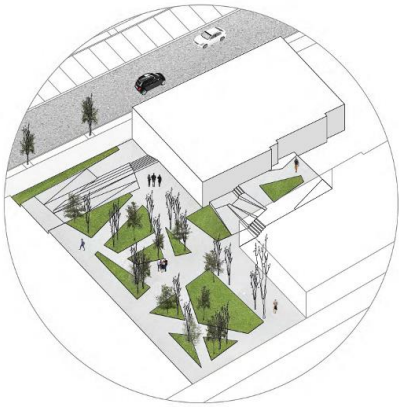

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

En cuanto a las soluciones de eficiencia energética, analizan cada uno de los criterios establecidos en el pliego, esto es:

- Orientación
- Control de radiación solar
- Compacidad de la edificación
- Aislamiento térmico
- Hermeticidad
- Control de la ventilación de los espacios interiores
- Instalaciones de alta eficiencia energética
- Utilización de fuentes de energía renovables

Con el objeto de alcanzar la mejor clasificación energética para las viviendas, utilizando una central de producción de energía, sistemas de construcción fotocatalíticos y equipos de aerotermia combinados con suelos radiantes y refrigerantes, y equipos de ventilación con recuperación de calor.

Presentan así mismo un ANEXO DE MATERIALES PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA; el Control de calidad del proyecto y obra y el Plan de ejecución de la obra y urbanización exterior.

Se estima, analizando el conjunto, que es la propuesta que mejor resuelve tanto el propio edificio con la solución habitacional y la eficiencia energética como la conexión y relación con la ciudad y el entorno, dando una imagen y unos espacios de calidad tanto para los vecinos como para los visitantes y usuarios.

VISTA DESDE PASEO DE LA ROSA (SUR-ESTE)

Por todo ello se valora esta propuesta como EXCELENTE con 20 puntos.

Toledo, a 14 de diciembre de 2020
Fdo. Virginia Cavia Cuesta
Jefa del Área Funcional de Urbanismo

NOMBRE: Virginia Cavia Cuesta
PUESTO DE TRABAJO: Jefa del Área de Urbanismo
FECHA DE FIRMA: 14/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 6CADAE21C3B29D443F5EBA85395774 5B6A446C9B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2379F7CF0468BCF459B

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS AL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO Y PRESERVACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se ha procedido a valorar el contenido de los SOBRES C de la oferta de LIBNOVA.

2.- METODOLOGÍA

La valoración se ha realizado conforme a lo indicado en el PCAP. Los criterios cuantificables de forma automática suman un total de 55 puntos, repartidos de la siguiente forma:

- Criterio M1. Precio (35 puntos)
- Criterio M2. Capacidad de almacenamiento adicional a la exigida (10 puntos)
- Criterio M3. Replicación adicional a la exigida (10 puntos)

3.- VALORACIÓN DE OFERTAS

3.1 LIBNOVA

Criterio M1. Precio (35 puntos)
"La valoración de las ofertas se efectuará otorgando 35 puntos a la oferta con el precio más bajo.
Se aplicará un criterio de proporcionalidad exclusivamente respecto de la oferta más baja, a la que se atribuiría la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula: ***Pf = 35* min/Of***
Donde Pf es la puntuación obtenida, min es la oferta mínima y Of la oferta correspondiente al licitador que se valora, siempre que no incurra en temeridad.!

Teniendo en cuenta que es la única oferta, la valoración es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
LIBNOVA	35

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: Carlos Romeral Saez
MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Archivero Municipal
FECHA DE FIRMA: 16/12/2020
16/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 0856B8E383B9761BEBAC2DAE537A3A9305B79F3B
F836BACDBE37AE5DDE3A8FEA34B854F335CE515C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290B388398DB3FA4088

Criterio M2. Capacidad de almacenamiento adicional a la exigida (10 puntos)
"Por cada 20 TB netos ofertados adicionales a los mínimos exigidos se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos."

La oferta de LIBNOVA inculye 100TB netos adicionales, por lo tanto la valoración es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
LIBNOVA	10

Criterio M3. Replicación adicional a la exigida (10 puntos)

"Si se oferta la replicación de los datos a un destino adicional a los exigidos se otorgarán 10 puntos. Dicha replicación debe estar operativa durante todo el periodo que abarca el mantenimiento del sistema contratado."

La oferta de LIBNOVA indica que SI aportan replicación adicional, por lo tanto la valoración es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
LIBNOVA	10

4.- RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN

Teniendo en cuenta la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios cuantificables de forma automática la valoración es la siguiente:

		LIBNOVA	
		COEFICIENTE	PUNTUACION
Criterio V1. Calidad técnica de la solución de archivo (25 puntos)	Subcriterio V1.1. Funcionalidad (10 puntos)	0,75	7,5
	Subcriterio V1.2. Capacidad de integración (5 puntos)	0,75	3,75
	Subcriterio V1.3. Flexibilidad y parametrizaciones (5 puntos)	0,75	3,75
	Subcriterio V1.4 Escalabilidad de la solución (3 puntos)	0,5	1,5
	Subcriterio V1.5. Facilidad de uso (2 puntos)	0,75	1,5
INFRAESTRUCTURA HARDWARE		0,75	7,5
PLAN IMPLANTACION		0,75	3,75

NOMBRE: Carlos Romeral Saez MARIANO GARCIA RUIPÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio Tecnologías de la Información y Comunicaciones Archivero Municipal
FECHA DE FIRMA: 16/12/2020 16/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 0856B8E383B9761BEBAC2DAE537A3A9305B79F3B F836BACDBE37AE5DDE3A8FEA34B854F335CE515C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290B388398DB3FA4088

MANTENIMIENTO Y SOPORTE		0,75	3,75
TOTAL JUICIO VALOR			**33**

	LIBNOVA
Criterio M1. Precio (35 puntos)	35
Criterio M2. Capacidad de almacenamiento adicional a la exigida (10 puntos)	10
Criterio M3. Replicación adicional a la exigida (10 puntos)	10
TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS	55

Valoración total: **LIBNOVA 88 puntos.**

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de que únicamente una oferta cumple con los requisitos del PPT se propone como adjudicataria a la empresa LIBNOVA.

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: Carlos Romeral Saez MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio Tecnologías de la Información y Comunicaciones Archivero Municipal
FECHA DE FIRMA: 16/12/2020 16/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 0856B8E383B9761BEBAC2DAE537A3A9305B79F3B F836BACDBE37AE5DDE3A8FEA34B854F335CE515C
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC290B388398DB3FA4088

INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO REBATO RUIZ S.L. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE "OBRAS DE RESTAURACION DE CUBIERTAS Y FACHADA DEL ALMACEN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOLEDO"

1. ANTECEDENTES.

Del resultado de la apertura de las plicas con las ofertas económicas para el contrato de referencia, y una vez calculada la temeridad de las ofertas presentadas, resulta que la licitadora CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO REBATO RUIZ S.L. se encuentra en situación de temeridad en el contrato de referencia.

Requerida la justificación de la misma, y presentada ésta en plazo, se procede a su análisis y valoración.

2. METODOLOGÍA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

El licitador motiva su baja planteando:

- Estar en posesión de la calificación empresarial "C", en todos los subgrupos con la categoría "c", que supone un reconocimiento y garantía de su capacidad de obrar.
- Realiza obras similares a la de objeto del contrato tanto con otras Administraciones como con empresas privadas.
- Mantiene el porcentaje de Gastos Generales en un 13%, al disponer de obras próximas.
- Mantiene un porcentaje de Beneficio Industrial del 6%.
- Presentan una "justificación de precios" basada en "ofertas ventajosas" de suministro de materiales.
- Disponen de personal suficientemente cualificado para la ejecución de las obras proyectadas.
- Disponen de maquinaria propia ya amortizada.
- Disponen de elementos auxiliares propios.
- Disponen de instalaciones para el bienestar de los trabajadores y caseta de oficina técnica.

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA

Una vez indicada la metodología que el licitador a utilizado para justificar su oferta, se ha procedido a su análisis detallado, indicando por parte del técnico que suscribe lo siguiente:

- <u>En lo que denominan "justificación de precios"</u>:
  Presentan una relación de las unidades de obra que conforman el proyecto, descomponiendo cada una de ellas en mano de obra y materiales, sin justificar los porcentajes de estos asignados a la unidad ni el precio. **No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizado.**

- <u>En lo que denominan "relación de medios humanos propios y técnicos"</u>:
  Presentan una relación nominal de técnicos, encargados, oficiales y ayudantes, sin determinar ni la asignación a la obra ni sus costes. **No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizado.**

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: JOSE ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 15/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26E248E4D22EE6341B2

- En lo que denominan "maquinaria":
  Presentan una relación nominal de máquinas asignadas a las obras objeto del contrato, indicando el año de adquisición y su precio, sin justificar la amortización de las mismas ni los costes de mantenimiento asociados a ellas. **No aporta justificación documental de costes que soporte y motive reducción de costes que influyan en la baja realizado.**

- En lo que denominan "ANEXO II y III":
  Adjunta oferta de subcontratista para la ejecución de los trabajos de "tratamiento xilófagos" y de suministrador de materiales para "impermeabilización de cubiertas bajo teja", por unos importes de 5.794,38 € (+IVA) y 781,88 € (+ IVA), respectivamente, los cuales representan en torno al 10% de la obra licitada.

4. CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda correctamente justificada la justificación presentada por CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO REBATO RUIZ S.L., incursa en temeridad, por la falta de acreditación documental que soporte la justificación argumentada.

En Toledo, a 15 de diciembre de 2020

El Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
(firmado digitalmente)
Fdo.: José Romero Postiguillo

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: JOSÉ ROMERO POSTIGUILLO
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente
FECHA DE FIRMA: 15/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: B7E6D9E7CFF5A40F019293AD2D59D152616E735B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC26E248E4D22EE6341B2

INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESAS CONTENUR Y SAMYL PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA INCURSA EN TEMERIDAD PARA EL CONTRATO DE "SERVICIOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES, CONJUNTOS BIOSALUDABLES Y EQUIPAMIENTOS DE ÁREAS CANINAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (013/20)"

1. ANTECEDENTES.

En el artículo 17 del PCAP se establecía:

Se considerará la temeridad por separado para cada una de las bajas de licitación B1 y B2.

- B1: los criterios establecidos en el Art. 85 y 86 del RGCAP. También se considera desproporcionada todas aquellas ofertas que superen un quince por ciento (15%) de baja sobre el importe de licitación dedicado a Trabajos de limpieza y conservación, puesto que precios inferiores no garantizarían el uso de materiales de calidad, ni los costes salariales y de Seguridad Social preceptivamente aplicables al Sector.
- B2: los criterios establecidos en el Art. 85 y 86 del RGCAP.

Del resultado de la apertura, y una vez calculada la temeridad de las ofertas presentadas, resulta que:

- la empresa CONTENUR., se encuentra en situación de temeridad en el contrato de referencia. La temeridad se ha establecido en el B2: Porcentaje de baja con 3 decimales ofertado para el cuadro de precios unitarios de obras nuevas o reformas. (baja de un 38% en B2)
- La empresa SAMYL, se encuentra en situación de temeridad en el contrato de referencia. La temeridad respecto a B1: porcentaje de baja con 3 decimales ofertado para los trabajos de limpieza y conservación (baja de 26,10%)

Requerida la justificación de la misma, y presentada ésta en plazo, se procede a su análisis y valoración.

2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTENUR

La empresa aporta presupuestos y acuerdos Marco de diferentes casas de proveedores ajustándose a la baja ofertada (38%)

Se considera que las actuaciones a realizar mediante este canon son mucho más amplias que los suministros indicados. Las bases de precio de referencia se aplicarán en todo su ámbito: movimiento de tierras, mobiliario urbano, obra civil… y no solamente como suministro sino también la parte referida a mano de obra.

Hay que tener en cuenta también que las actuaciones a justificar mediante esta base de precios en muchas ocasiones no tendrán volumen suficiente para alcanzar grandes rendimientos y por tanto es difícil de alcanzar un descuento elevado respecto a la mano de obra y que en muchas partidas puede suponer un porcentaje muy elevado respecto al total en su descompuesto.

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: MARÍA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 15/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: D15A46FF9852FED770EA85666FB7995531F740EF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FDF16D4085151D449E

3. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA SAMYL.

La empresa aporta un estudio económico asociado. Una vez analizado se indica:

- El Convenio que aplica a los trabajadores es el Convenio Estatal de Jardinería. Este Convenio no corresponde con el exigido en el PCAP, en el que se indicaba en el artículo 34 que el Convenio de aplicación es el Convenio Colectivo para la construcción y obras públicas de la Provincia de Toledo, 2017-2021. (BOP Nº 114 de fecha 18/06/2018**)**
- Respecto a los cálculos asociados a la maquinaria y vehículos no se ha tenido en cuenta algunos de los considerados como mínimos en el art 16 del PPT: RELACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA.

MAQUINARIA EXIGIDA EN PPT	**MAQUINARIA VALORADA ECONOMICAMENTE**
Fugón	Furgoneta
Hormigonera	------
Motocultor	------
Hidrolimpiadora a presion de chorro de agua caliente	Hidrolimpiadora
Portaescalera basculante	-----
Escalera de tijera	------
Generador electrico insonorizado	Generador electrico
Grupo de soldadura eléctrica	Motosoldador
Equipo de pintura	-------
Sopladora silenciosa	Soplador STIHL BR 700
Maquina limpiadora autopropulsada con profundidad de limpieza 1000 mm	------
	Mochila de tratamientos Matabi
	Radial
	Compresor insonorizado

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 15/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: D15A46FF9852FED770EA85666FB7995531F740EF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FDF16D4085151D449E

Respecto a este punto además se indica en el PPT: "Todos los vehículos y maquinaria deberán tener una antigüedad máxima de 4 años, bien sea en propiedad o de alquiler". El plazo de amortización aplicado a estos artículos en su estudio económico corresponde a 6 años.

Se establece por tanto que la empresa SAMYL ha justificado su propuesta sin las condiciones establecidas en los pliegos, sino en otras distintas.

4. CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior, el que suscribe entiende que no queda suficientemente acreditada la justificación presentada por CONTENUR ni por la empresa SAMYL incursas en temeridad.

En Toledo, a 14 de diciembre de 2020

El Técnico de Zonas Verdes
(firmado digitalmente)
Fdo.: Mª Isabel Herreros Cuartero

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

NOMBRE: MARIA ISABEL HERREROS CUARTERO
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Gestión de Zonas Verdes
FECHA DE FIRMA: 15/12/2020
HASH DEL CERTIFICADO: D15A46FF9852FED770EA85666FB7995531F740EF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FDF16D4085151D449E